



## ALDEALICES

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de 21 de julio de 2025 del plan económico financiero correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2024, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Aldealices, 21 de julio de 2025. – El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández

1658